

No sólo hubo censura: la destrucción y depuración de libros en España (1936-1948)*

ANA MARTÍNEZ RUS

Universidad Complutense de Madrid

Título: No sólo hubo censura: la destrucción y depuración de libros en España (1936-1948).

Title: There Was not only Censorship: the Destruction and Debugging of Book in Spain (1936-1948).

Resumen: En este artículo se analiza la destrucción del patrimonio bibliográfico español durante la Guerra Civil y el primer franquismo. La quema de libros, la depuración de fondos del mercado editorial y librero, y el expurgo de bibliotecas formaron parte del programa represivo que ejercieron los militares. El objetivo era eliminar todas las publicaciones disolventes que habían envenenado la mente y el alma de los españoles.

Abstract: The destruction of the Spanish bibliographic heritage by the Franco side during the Spanish Civil War and the first Régimen is discussed in this article. The burning of books, the debugging of the publishing market and bookseller funds and the weeding of libraries became an imperative for the military authorities. The target was to eliminate every pernicious publication that had poisoned the mind and soul of the spaniards.

Palabras clave: Bibliocausto, Guerra Civil Española, Editoriales, Franquismo, Depuración.

Key words: Bibliocaust, Spanish Civil War, Publishers, Franco dictatorship, Purge.

Fecha de recepción: 18/12/2017.

Date of Receipt: 18/12/2017.

Fecha de aceptación: 26/12/2017.

Date of Approval: 26/12/2017.

En este artículo se aborda la destrucción y depuración del patrimonio bibliográfico español durante la Guerra Civil y el primer franquismo. La cen-

* Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad, HAR 2014-51883-P: “«Scripta in itinere». Discursos, formas y apropiaciones de la cultura escrita en espacios públicos desde la Primera Edad Moderna a nuestros días”, dirigido por Antonio Castillo Gómez.

sura, recogida en la eufemística ley de Prensa de 1938, formaba parte del ciclo represivo contra el libro; era sin duda un eslabón más, pero no el único ni el más grave. Primero se destruyó la oferta editorial y bibliotecaria del país quemando y guillotinando libros, luego se expurgaron y depuraron los fondos bibliográficos de los anaques de las bibliotecas, de los almacenes de las editoriales y de los escaparates de las librerías. Más tarde se estableció la censura previa para controlar la oferta nacional e internacional e impedir que salieran al mercado títulos prohibidos y perjudiciales; y por último se publicaron textos sanos de acuerdo con el nuevo decálogo franquista, en muchos casos con fines propagandísticos. La censura por sí sola no tenía sentido, o al menos resultaba insuficiente sin los otros elementos de protocolo punitivo². En este sentido, la legislación y las acciones de los militares rebeldes fueron muy explícitas y expeditivas desde el comienzo de la guerra, completando todos estos aspectos en su persecución contra el libro y la cultura escrita. No bastaba sólo con destruir los títulos presentes, ni siquiera con purgar los catálogos de las bibliotecas. Tampoco era suficiente recluir obras en salas especiales para la consulta restringida sólo de especialistas, ni prevenir la oferta científica y literaria con la censura, ni menos aún sustituir toda esa producción bibliográfica malévola por otra complaciente con el Régimen y la Iglesia. Si sólo se atendía al patrimonio bibliográfico existente, podrían aparecer nuevas obras perniciosas; y si sólo se prohibían los nuevos títulos, podrían circular todas las obras publicadas desde los inicios del liberalismo. Así que era tan necesario ocuparse de las estanterías de las bibliotecas públicas y privadas, y de los fondos editoriales, de librerías y quioscos, como controlar los catálogos y novedades editoriales de sellos nacionales y extranjeros. De la forma más drástica, sobre todo en los primeros años, se destruyó masivamente en sus dos vertientes: llamas y cuchillas acabaron con toneladas de obras, pero, a la vez y posteriormente también, se fiscalizaron fondos para apartar muchos títulos del gran público, reservándolos

2 Ana Martínez Rus, *La persecución del libro. Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*, Gijón, Trea, 2014; “De quemas y purgas. El bibliocausto franquista durante la Guerra Civil”, en *La Guerra Civile espagnole aujourd’hui (1936-2016)*, *Bulletin Hispanique*, 118/1, dir. Matilde Eiroa, 2016, pp. 177-194; “Expolios, hogueras, infiernos. La represión del libro (1936-1951)”, *Represura. Revista de Historia Contemporánea española en torno a la represión y la censura aplicadas al libro*, 8 (2013), pp. 1-51.

sólo a usuarios autorizados. Una vez limpia la patria de esa podredumbre intelectual, se establecieron los filtros necesarios para impedir la aparición de esos libros o de otros similares e igualmente peligrosos. De este modo, se procuró no dejar resquicio para que se colaran las ideas de la anti-España.

El franquismo fue un régimen represivo de exclusión ideológica y social³. La represión afectó a todos los aspectos de la sociedad española durante casi cuarenta años. Aunque es más conocida la represión política, también fue destacada la represión cultural, basada en la quema y expurgo de publicaciones, en la censura editorial y en el control de la información. La dictadura militar persiguió todo aquello que representara la anti-España: eliminó y encarceló personas, ilegalizó organizaciones y asociaciones, destruyó publicaciones, depuró bibliotecas y prohibió obras en un intento de borrar las ideas de los enemigos de la sociedad española. La represión cultural formó parte de la represión generalizada de los militares sublevados y fue un capítulo más de la violencia ejercida por la dictadura franquista. El objetivo era limpiar y purificar el país de las ideas subversivas que habían adulterado las esencias españolas. Se trataba de suprimir el pensamiento de los vencidos e imponer el de los vencedores.

No se sabe demasiado de los ataques que recibió la cultura impresa durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra, ya que la larga duración del régimen dictatorial hizo que se ocultasen las pruebas de la barbarie contra el libro. De hecho, a nivel nacional e internacional, son mucho más conocidas las quemadas de libros de los nazis que las de los franquistas. En este sentido, el historiador Francisco Espinosa escribía en 2009 que “la historia de la destrucción de bibliotecas por el fascismo español está por hacer”⁴. Extirpar, purificar, borrar, depurar, limpiar, quemar, destruir, purgar, eliminar, liquidar, exterminar... son los verbos que mejor definen la labor de los sublevados en la guerra y durante la posterior dictadura en relación

3 Julio Aróstegui Sánchez, “Opresión y pseudo-juricidad: de nuevo sobre la naturaleza del franquismo”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Université de Provence, 24 (1996), pp. 31-46; y “Una dictadura «*sui generis*»: ideología de exclusión y aparato represivo”, en *La dictadura franquista. La institucionalización d'un régime*, dirs. Antoni Segura y Andreu Mayayo y Abelló, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 423-456.

4 Francisco Espinosa, en el prólogo del libro de Francisco Romero Romero, *La Cultura y la Revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey*, Sevilla/[Cádiz], Junta de Andalucía/Ayuntamiento de Prado del Rey/CGT, 2011, p. 17.

con el patrimonio bibliográfico del país. En el sistema represivo que aplicaron se eliminaron libros, revistas, folletos, periódicos y personas. De este modo, se cumplió la profecía del poeta alemán del siglo XIX, Heinrich Heine: “Allí donde se queman libros, acaban quemando hombres”.

Del mismo modo que los militares golpistas distinguían entre buenos y malos españoles, también había buenos y malos libros. Si los malos españoles tenían que pagar sus delitos con la vida o la falta de libertad, los libros culpables debían ser destruidos o arrinconados en los infiernos de las bibliotecas; debía impedirse su impresión y circulación con el establecimiento de la censura previa. Las ideas de los libros peligrosos eran las responsables de la decadencia del país, de los males de la patria y de la Guerra Civil; por tanto, debían eliminarse y prohibirse. Merecían un duro castigo, ya que en muchos casos eran considerados más responsables que los propios vencidos, los cuales se habían dejado embaucar por sus ideas disolventes. Guerra a los intelectuales, a la cultura y al libro. Los que se sublevaron contra el régimen democrático de la Segunda República pensaron que, si se eliminaba y se recluía a las personas y las publicaciones, se acabarían con sus ideas. Trataron de acallar las voces disidentes de personas y ejemplares, es decir, todo aquello que cuestionase o se opusiese a la España única, imperial y católica. Frente a la pluralidad y a la heterogeneidad se impuso el nacionalcatolicismo de la dictadura.

Desde los primeros días del golpe militar se convirtió en una auténtica obsesión la eliminación de los textos perniciosos que habían inoculado el mal en las mentes de los españoles. Acusaban a estos libros de todos los problemas del país por sus ideas extranjerizantes, inmorales y subversivas, las mismas que atentaban contra el orden social, la tradición, la Iglesia y el Ejército. El libro era peligroso y había que eliminarlo. Matar personas y destruir libros fueron prácticas demasiado comunes, lamentablemente, en la retaguardia franquista y durante la dictadura. No se podía permitir la libre publicación, circulación y lectura de cualquier texto sin la supervisión y autorización de las autoridades. Pero, previamente, había que destruir toda la oferta editorial existente en el mercado y en los fondos de las bibliotecas públicas y privadas.

El periódico falangista *¡Arriba España! Hoja de combate de la FE de las JONS*, impreso en Pamplona, incitaba en su primer número del 1 de agosto de 1936 a la destrucción de libros: “¡Camarada! Tienes obligación

de perseguir al judaísmo, a la masonería, al marxismo y al separatismo. Destruye y quema sus periódicos, sus libros, sus revistas, sus propagandas. ¡Camarada! ¡Por Dios y por la patria!”. Su director fue el clérigo falangista Fermín Yzardiaga, que acabó siendo Jefe Nacional de Prensa y Propaganda. Fue tal el entusiasmo y celo en la destrucción de libros en los domicilios particulares que el mismo periódico, en noviembre de 1936, pidió mesura y que no se actuara en las bibliotecas privadas.

La quema de libros se convirtió en un rito habitual. Estas prácticas recordaban a la Alemania de Hitler, a la quema sistemática de publicaciones organizadas por el Ministro de Propaganda, Joseph Goebbels. El gran impacto que causó la destrucción nazi en 1933 llevó a la revista estadounidense *Time* a hablar de bibliocausto, y la revista neoyorkina *Newsweek* la calificó como holocausto de libros⁵. A los tres días de ser nombrado Hitler canciller se prohibieron todas las publicaciones que pudieran contener informaciones inexactas. El 10 de mayo ardieron en la plaza de la Ópera de Berlín entre 20.000 y 25.000 ejemplares, entre los que se contaban títulos de Stefan Zweig, Voltaire, Einstein, Freud, Engels, Remarque, Heinrich Mann, André Gidé, Romain Rolland o H. G. Wells, entre otros. Otras treinta hogueras similares se sucedieron entre el 10 de mayo y el 21 de junio de 1933 en otras ciudades alemanas⁶. En la España de Franco también puede hablarse de un fenómeno similar, de bibliocausto, o al menos de una bibliofobia desatada, en palabras de José Andrés de Blas⁷.

5 Fernando Fernández Baez, “El bibliocausto nazi”, en *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*, Barcelona, Destino, 2004, pp. 218-227; Lucien X. Polastron, *Libros en llamas. Historia de la interminable destrucción de bibliotecas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007; Werner Fuld, *Breve historia de los libros prohibidos*, Barcelona, RBA, 2013.

6 Ulrich Walberer (ed.), *10 Mai 1933 Buecherverbrennung in Deutschland und die Folgen*, Frankfurt am Main, Fischer Taschenbuch Verlag, 1983; Angela Graf y Hans-Dieter Kuebler, *Verbrante Buecher Verbrante Ideen*, Hamburg, O. Heinevetter, 1983; Guy Stern, *Nazi Book Burning and the American Response*, Detroit, Wayne State University Press, 1990; Jonathan Rose (comp.), *The Holocaust and the Book*, Amherst, University of Massachusetts Press, 2001; Margaret F. Stieg, *Public Libraries in Nazi Germany*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1992; Lionel Richard, *Le Nazisme et la culture*, Bruselas, Complexe, 1988.

7 José Andrés de Blas, “La guerra civil española y el mundo del libro: censura y represión cultural (1936-1937)”, *Represura*, 1 (2006), pp. 1-78. Para estas cuestiones se recomiendan todos los números de *Represura. Revista de Historia Contemporánea*

Así, en los primeros meses de la contienda las operaciones se centraron en incautaciones y destrucciones, junto con la depuración de bibliotecas públicas y privadas. Al mismo tiempo, muchos maestros, bibliotecarios, editores y libreros fueron fusilados. El director de la casa Nós, Ángel Casal, y el librero Rogelio Luque, entre otros, corrieron la misma suerte que las publicaciones que producían y vendían. Rogelio Luque, que ejercía el comercio de libros desde 1917 en la calle Gondomar de Córdoba, fue fusilado el 16 de agosto de 1936⁸. A Juana Capdevielle, bibliotecaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, la represaliaron el 18 de agosto de 1936 en Rábade (Lugo), embarazada de su primer hijo y a los treinta años de edad⁹. Días antes, su marido, Francisco Pérez Carballo, gobernador civil de La Coruña, también había sido asesinado por los militares sublevados¹⁰. Asimismo, autores como Federico García Lorca, Salvador Vila, arabista y rector de Granada; el jurista y también rector de Oviedo, Leopoldo Alas Argüelles; el catedrático de Medicina Legal y rector de Valencia, Juan Bautista Peset; o el maestro Daniel Linacero, dieron con sus huesos en la tumba a causa de sus ideas y de sus libros.

El cenetista Manuel Pérez recuerda que el primer día del levantamiento militar en la isla de Mallorca

[...] se inició el asalto a las organizaciones obreras y a los locales donde tenían su residencia las agrupaciones políticas de izquierdas.

española en torno a la represión y la censura aplicadas al libro. Asimismo, resulta imprescindible el libro de Fernando Larraz, *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*, Gijón, Trea, 2014.

- 8 Francisco Moreno Gómez, *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985, p. 307, y *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 575.
- 9 Ma^a Carmen Gállego Rubio, *Juana Capdevielle San Martín. Bibliotecaria de la Universidad Central*, Madrid, Universidad Complutense, 2010; Carmen Blanco, “Vida e morte de Juana Capdevielle”, *Vermellas, Unión Libre, Cuadernos de Vida e Culturas*, 11 (2006), pp. 13-21.
- 10 Véase el testimonio del inspector de bibliotecas, Juan Vicéns de la Llave, *España viva. El pueblo a la conquista de la cultura*, Madrid, VOSA, 2002, p. 55: “Recientemente he podido tener noticias de la suerte de algunas bibliotecas que actualmente se encuentran en zona rebelde. La historia es simple, la misma: el bibliotecario es fusilado, los libros quemados, todos los que participaron en su organización son fusilados o perseguidos”.

Nada escapó a la furia vandálica de las hordas fascistas. *Después de destruirlo todo [...], recordando los autos de fe de la “santa Inquisición” hicieron hogueras con los libros que encontraron en las bibliotecas*¹¹.

Las quemas públicas de libros en La Coruña también fueron habituales: frente al edificio del Real Club Náutico, en el muelle, según recogió el periódico *El Ideal Gallego*, en agosto de 1936: “A orillas del mar, para que el mar se lleve los restos de tanta podredumbre y de tanta miseria, *la Falange está quemando montones de libros y folletos de criminal propaganda comunista y antiespañola y de repugnante literatura pornográfica*”¹². Recordemos que el gobernador civil de La Coruña, Pérez Carballo, había sido asesinado en los primeros días del golpe, el 24 de julio de 1936. Su sustituto, el teniente coronel de la Guardia Civil, Florentino González Vallés, ordenó en agosto que las bibliotecas de los centros obreros clausurados fueran examinadas,

procediéndose a la quema de toda prensa, libros y folletos de propaganda de ideas extremistas, así como la de temas sociales y pornográficos, y en general todos aquellos que, de un modo más o menos claro, encierren propaganda reñida con la buena moral, así como los que combatan la religión cristiana y católica, base del sentimiento religioso del pueblo español¹³.

Se convirtió en una auténtica obsesión la destrucción de las publicaciones, la quema pública de libros como otra forma más de violencia ejercida

11 La cursiva es mía. Manuel Pérez, *Cuatro meses de barbarie. Mallorca bajo el terror fascista*, Valencia, CNT-FAI, 1937, p. 11. Sobre la guerra, la dictadura y la represión en la isla, *vid.* Josep Massot i Muntaner, *Cultura i vida a Mallorca entre la guerra i la posguerra, 1930-1950*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1978; *El primer franquisme a Mallorca. Guerra civil, repressió, exili i represa cultural*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1996; *Guerra civil i repressió a Mallorca*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1997.

12 La cursiva es mía. *El Ideal Gallego*, 18 de agosto de 1936; y Carlos Fernández Santander, *Historia de las Librerías Coruñesas 1936-1996*, A Coruña, Arenas Librería, 1996, pp. 82-83.

13 *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, La Coruña, 14 de agosto de 1936.

contra los “hijos de Caín”¹⁴. Asimismo, durante el mismo mes de agosto del 36, “en la Plaza de Armas [de Vigo] fueron quemados, en la noche del domingo, libros pornográficos y de ideas extremistas que habían sido recogidos por la policía. Anoche se verificó en la plaza de Amboage un acto análogo”¹⁵. Incluso la posesión de libros comunistas y pornográficos fueron cargos agravantes en las causas militares contra ciudadanos como Ramón Romero Castro y Vicente Díaz Veiga en Ferrol¹⁶. En muchas bibliotecas escolares también se destruyeron ejemplares por orden de la Comisión nombrada por la alcaldía después de los días que siguieron al golpe militar; verbigracia en la de Paredes de Nava (Palencia), aparte de los destrozos que ocasionó el alojamiento de las tropas ocupantes, instaladas en escuelas y bibliotecas¹⁷.

El fuego se convirtió en símbolo de lo viejo, de lo negativo, del mal que había que eliminar, y a su vez de la purificación, de la limpieza, de lo nuevo, de lo bueno que había que preservar y difundir¹⁸:

Significa que *el libro y la prensa mal inspirados —verdaderamente estupefacientes del alma—* habían intoxicado ya la conciencia colectiva, aletargándola. Significa, en fin, que el Enemigo estaba a punto de conseguir su objeto, de corromper la médula de un gran pueblo. *Guerra, por tanto, al libro malo*. Imitemos el ejemplo que nos brinda Cervantes en el capítulo sexto de su Obra inmortal. *Y que un día próximo se alcen en las plazas públicas de todos los pueblos de la nueva*

14 Así denominó el obispo de Salamanca, Enrique Plá y Deniel, a los comunistas y anarquistas en su famosa carta pastoral, “Las dos ciudades”, del 30 de septiembre de 1936, donde justificaba la sublevación militar de julio de 1936 y aportaba la fundamentación teológica de la Cruzada: “Los comunistas y anarquistas son los hijos de Caín”.

15 *El Pueblo Gallego*, Vigo, 18 de agosto de 1936.

16 Emilio Grandío (ed.), *Años de odio. Golpe, represión e guerra civil na provincia da Coruña (1936-1939)*, A Coruña, Diputación da Coruña, 2007, pp. 245-246.

17 José Andrés de Blas, “El proceso de depuración de los fondos de las bibliotecas escolares (1ª Parte)”, en *Represura*, 7 (2011), pp. 1-52.

18 Mariano Boza Puerta y Miguel Ángel Sánchez Herrador, “El martirio de los libros: una aproximación a la destrucción bibliográfica durante la Guerra Civil”, *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 86-87 (2007), pp. 79-95. Sobre la quema de libros en este período destaca la novela de Manuel Rivas, *Los libros arden mal*, Madrid, Alfaguara, 2007.

*España las llamas justicieras de fogatas, que al destruir definitivamente los tóxicos del espíritu almacenados en librerías y bibliotecas purifiquen el ambiente, librándolo de sus mismos contaminadores. ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!*¹⁹.

El falangista Fernando García Montoto fue uno de los más furibundos en sus declaraciones públicas a favor de la quema de libros, folletos y periódicos, y en la eliminación física de sus autores²⁰. En la misma línea de Montoto apuntó el rector de la Universidad de Zaragoza, Gonzalo Calamita, quien en un artículo titulado “¡El peor estupefaciente!” hacía referencia al “libro sectario” que poblaba las “bibliotecas criminales” de todo el país. Por este motivo, argumentaba que “el fuego purificador es la medida radical contra la materialidad del libro”²¹.

Cabe destacar el constante recurso a la obra cervantina por parte de los publicistas del franquismo para justificar las innumerables hogueras de publicaciones; en concreto aluden al famoso capítulo del escrutinio de la biblioteca de Don Quijote. Era un alegato perfecto remontarse a las páginas de la más insigne obra en castellano para demostrar que era una acción justa y necesaria. De hecho, se comparaba la condición de soldado de Cervantes, que luchó contra los enemigos de España en la batalla de Lepanto, con el ejército del invicto Franco, que derrotó al bolchevismo asiático. Resulta curioso que se calificase de marxistas y bolcheviques a todos los que defendieron la República, ignorando la heterogeneidad de las fuerzas políticas y sindicales leales al régimen democrático; pero se trataba de simplificar y estigmatizar al enemigo, a los vencidos. Asimismo, la influencia de las tesis del Concilio de Trento en la novela del alcaíno permitía establecer un paralelismo con la defensa del catolicismo que acometieron las autoridades franquistas.

19 La cursiva es mía. Fernando García Montoto, *En el amanecer de España*, Tetuán, Imprenta Hispania, 1938, p. 89. El título del capítulo representa toda una declaración de guerra contra el mal libro: “«Estupefacientes» del alma (El libro y la prensa mal inspirados, germen del odio y de la destrucción revolucionaria)”. Este texto corresponde a la charla radiada por la emisora de la guardia civil de Tetuán el 12 de noviembre de 1936.

20 *Ibidem*, p. IX.

21 *Boletín de Educación de Zaragoza*, 3 (diciembre-noviembre, 1936).

1. DESTRUCCIONES LEGALIZADAS

A los seis días del golpe de estado contra el gobierno republicano se formó la Junta de Defensa Nacional, formada exclusivamente por militares, para gestionar el territorio que quedó bajo su control; y en enero de 1937 se creó la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda²². La primera disposición de la Junta de Defensa sobre la depuración de bibliotecas y el control de las lecturas fue la Orden del 4 de septiembre, donde se acusaba al Ministerio de Instrucción republicano de haber difundido obras marxistas entre la infancia. Por ello era necesario hacer desaparecer esas publicaciones de escuelas y bibliotecas, y se obligaba a la incautación y destrucción de las mismas, autorizando sólo “aquellas cuyo contenido responda a los sanos principios de la Religión y de la Moral, y que exalten con su ejemplo el patriotismo de la niñez”. El Decreto de 13 de septiembre, que declaraba fuera de la ley a las personas, partidos y agrupaciones políticas que formaron el Frente Popular, también incluía la incautación de sus bienes y bibliotecas. Aunque una Orden posterior, del 10 de junio de 1938, disponía que estas colecciones debían quedar bajo el control de los funcionarios del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, en realidad fueron la Guardia Civil, los Ayuntamientos y la Falange quienes se ocuparon de tales fondos.

El 1 de octubre de 1936 se constituyó por ley la Junta Técnica del Estado, y una de las comisiones dependientes de ella fue la de Cultura y Enseñanza, presidida por José M^a. Pemán y con Enrique Suñer Ordoñez como vicepresidente. Esta misma comisión se encargó de la depuración del magisterio y del profesorado universitario. En una de las últimas circulares de la Junta de Defensa Nacional, que hacía referencia a la depuración del magisterio, se advertía que “la purificación nacional tiene que ser totalitaria”²³. De hecho, el propio Pemán en su primera circular calificó a

22 José Andrés de Blas, “La Delegación de Estado para Prensa y Propaganda y la censura de libros”, *Represura*, 2 (2007), pp. 1-80.

23 Francisco Morente Valero, *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943). La escuela y el Estado Nuevo*, Valladolid, Ámbito, 1997. Sobre el profesorado universitario destaca Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006; y Luis E. Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria*

estos profesionales de “envenenadores del alma popular, primero, y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo”.

El 23 de diciembre de 1936 la Junta Técnica del Estado promulgó un Decreto que declaraba ilícitas todo tipo de publicaciones socialistas, comunistas, libertarias, pornográficas y disolventes. El preámbulo de este Decreto era una declaración programática de las autoridades militares, ya que justificaba la necesidad de aplicar todo tipo de medidas represivas respecto a la letra impresa. Además, consideraban que las ideas subversivas habían calado en un público no preparado y eran las responsables directas y últimas del conflicto civil. Según su criterio, la mayoría de la población se había dejado embaucar por estas ideas y, por tanto, había que perseguirlas y suprimirlas de los establecimientos públicos y privados. Por último, esta disposición contemplaba medidas expeditivas contra aquellos que incumplieran su aplicación. Las infracciones implicaban una multa de 5.000 pesetas, y si se reincidía, la multa aumentaría un quintuplo, además de llevar aparejada la pérdida de empleo público, o bien la inhabilitación del sancionado para el ejercicio de la industria editorial o de librería; amén del cierre del respectivo establecimiento. Cabe destacar las similitudes entre este Decreto y un Bando anterior de Queipo de Llano, Jefe del Ejército de Operaciones del Sur, sobre recogida y expurgo de libros. La persecución de los libros por parte de los sublevados explica que uno de los primeros Bandos de Queipo, el número 25, abordase la ilicitud de impresos pornográficos y disolventes, así como la entrega de los mismos a las autoridades militares y el castigo a los infractores²⁴.

El Bando, con fecha de 4 de septiembre de 1936, constaba de cinco artículos. En el preámbulo se acusaba directamente a la masonería, al judaísmo y al marxismo de la propagación de estas obras, en vez de a los enemigos de la religión, de la civilización y de la familia, como en el Decreto de diciembre. En el primer artículo del Bando se declaraban ilícitos la producción, comercio, circulación y tenencia de libros, periódicos y

en el franquismo, Madrid, UCM, 2006.

24 *Bandos y órdenes dictados por el Excmo. Sr. D. Gonzalo de Queipo de Llano y Sierra, General Jefe de la 2ª. División Orgánica y del Ejército del Sur. Comprende desde la declaración del estado de guerra el 18 de julio de 1936 hasta el fin de febrero de 1937*, Sevilla, Imprenta Municipal, 1937, pp. 24-25.

todo tipo de impresos pornográficos, socialistas, comunistas, libertarios y disolventes en general. El segundo obligaba a todos los establecimientos editoriales, a las librerías y a los quioscos radicados en la Segunda División Orgánica a entregar todas las publicaciones prohibidas a las autoridades militares en un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas. Sorprende que en el artículo tercero se hiciera extensiva esta orden a todos los particulares, a entidades públicas y a corporaciones privadas. De este modo, la posesión de este tipo de literatura constituía un delito en la Andalucía rebelde. Aunque en el artículo cuarto se contemplaba que las bibliotecas oficiales y los particulares que necesitasen dichos textos por motivos profesionales quedaban exentos de esta prohibición, abundando en la necesaria aprobación de la autoridad militar para la posesión de dichos títulos, siempre que “su acendrado patriotismo y amor al orden no ofrezcan sospechas de que puedan hacer uso ilícito” de los mismos. En el último artículo se fijaban las multas económicas y sanciones a todos los que no cumplieren con este bando, mayores que las recogidas en el decreto posterior, ya que alcanzaban las 10.000 pesetas²⁵. Otra diferencia entre el Bando de Queipo y el Decreto de 23 de diciembre era que en este último se indicaba que, en vez de entregar las publicaciones a los militares, quedaban bajo la jurisdicción de la autoridad civil, aunque ésta, a su vez, debía comunicarlo a los responsables militares. Y también se establecía que los agentes depositarían los libros en las respectivas bibliotecas universitarias, en las provinciales, o bien en el archivo de Hacienda, según los casos, pero fuera de las instalaciones castrenses.

En virtud del Bando de Queipo, los falangistas saquearon en Sevilla las editoriales y librerías, según el testimonio del Delegado de Propaganda de la Segunda División Militar, Antonio Bahamonde. Las obras de autores de tendencia marxista, siempre a su parecer, eran requisadas y destruidas allí mismo. Al comerciante tan sólo le daban la siguiente explicación:

25 José Luis Rubio Mayoral, “La depuración de la cultura popular. La Universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la Guerra Civil”, en *VII Coloquio Nacional. Historia de la Educación. Tomo III: Educación Popular*, eds. Enrique Belenguier Calpe *et alii*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1998, pp. 251-266. La coincidencia entre el Bando de Queipo y la Orden de la Junta Técnica fue señalada por este autor, y posteriormente recogida por José Andrés de Blas en su estudio ya citado, “La guerra civil española y el mundo...”, *Represura*, 1 (2006), pp. 1-78.

“La nueva España no admite esta literatura que ha envenenado tantos espíritus”²⁶. Siguiendo este proceder, Bruno Ibáñez Gálvez, teniente de la Guardia Civil y jefe de Orden Público en Córdoba desde el 22 de septiembre de 1936, durante su primera actuación había requisado y destruido un total de 5.544 libros. Por ello, trece días después de asumir su cargo el 5 de octubre, afirmaba en *El Defensor de Córdoba*:

[...] Me encuentro satisfecho de haber llevado a cabo esta labor de limpieza moral, anunciando que la continuaré y que, en el caso de que agentes de mi autoridad encuentren en sus investigaciones algunas publicaciones de esta índole en librerías y kioscos, los dueños de los mismos serán sometidos a las más severas sanciones, aparte de cerrarles sus establecimientos. ¡Viva España!²⁷.

Al objeto de limpiar Córdoba y su provincia de todo libro pernicioso y antipatriótico, Ibáñez Gálvez advirtió que aquellas personas que no renunciases a este tipo de publicaciones serían juzgadas con arreglo al bando militar. Además, se instaba a los propietarios de librerías y quioscos que hubieran entregado libros y revistas de este tipo a que remitiesen a su jefatura una lista con el número y el título de todas ellas. Esta incesante actividad también respondía a la circular nº 2412 de 4 de septiembre de 1936, publicada cinco días más tarde en el *Boletín Oficial de Granada*, donde se declaraba ilícito el comercio y la circulación de publicaciones subversivas, otorgando un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas para dejar en manos de las autoridades militares los ejemplares en liza. Esta operación tan implacable de destrucción bibliográfica explica que el alcalde del pueblo cordobés de El Carpio comunicase a los responsables bibliotecarios, una vez terminada la guerra, que no era necesario el expurgo de títulos de la biblioteca municipal porque “la Autoridad Militar que se hizo cargo de todos los servicios de esta villa, cuando fue liberada por nuestro glorioso Ejército, ordenó la destrucción de la mayor parte de los

26 Antonio Bahamonde, *Un año con Queipo de Llano. Memorias de un nacionalista*, Sevilla, Espuela de Plata, 2005, p. 129 (orig. de 1937).

27 Francisco Moreno Gómez, *op. cit.*, p. 454, y Francisco Asensio Rubio, “Bruno Ibáñez Gálvez, de oficial de infantería a represor”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, 24 (2012), pp. 195-228.

volúmenes que existían, por ser todos los destruidos contrarios al ideal Nacional-Sindicalista, y otros de moral muy baja”²⁸.

En la biblioteca municipal de Dos Hermanas (Sevilla), bastantes libros, unos por rojos, otros por antirreligiosos, y otros por subidos de tono, lascivos o verdes, habían sido destruidos a causa del nombre de su autor. Los poderes fácticos del Alzamiento se habían desinteresado de la biblioteca, dado el enrarecido ambiente sobre el libro, para muchos el causante de la guerra y de la alteración de algunas cabezas poco asentadas, según señaló el bibliotecario y cofundador de la editorial Gredos, Hipólito Escolar, que hizo la guerra en el bando franquista²⁹.

El ruido y la furia desatados contra las publicaciones afectaron a todas las bibliotecas de partidos y agrupaciones políticas, sindicales o culturales de las provincias andaluzas ocupadas por los militares. Así ocurrió en la provincia de Huelva, como ha señalado Francisco Espinosa, destacando el caso de Valverde, donde desaparecieron dos importantes bibliotecas, la del Casino Republicano y la del Casino Obrero “La Alianza”, contando con más de mil ejemplares la primera y quinientos la segunda. Muchos títulos se quemaron, otros pasaron a manos de particulares, e incluso de Falange, que se apropió del Casino Republicano para cuartel y sede del Auxilio Social³⁰. Merece especial atención la destrucción de la biblioteca de la Sociedad “La Cultura” Pro-Biblioteca Pública en Prado del Rey (Cádiz), recientemente estudiada por Fernando Romero, donde un tercio de los fondos catalogados fueron quemados en hogueras a las afueras del pueblo, en 1936; el resto acabaron en las sedes de la Central Nacional Sindicalista, ya en 1940. Al igual que en otras muchas localidades, a la violencia desatada contra los libros se sumó la violencia contra los gestores e impulsores de este establecimiento, abierto en 1918 a iniciativa del carpintero Francisco Gutiérrez Oñate, conocido como Frasquito³¹.

28 AGA, Sección de Educación, Caja nº 4752.

29 Hipólito Escolar, *Gente del libro. Autores, editores y bibliotecarios, 1939-1959*, Madrid, Gredos, 1999, p. 11.

30 Francisco Espinosa, *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 2005, p. 471.

31 Véase la minuciosa e interesante reconstrucción de la vida de esta sociedad cultural y de la biblioteca en Francisco Romero Romero, *La Cultura y la Revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey*, Prado del Rey, Ayuntamiento/Junta de Andalucía/CGT, 2011. Nos parecen muy relevantes las conexiones que establece entre la re-

En Navarra el auto de fe librario también fue un ritual frecuente tras el asalto a domicilios privados y a centros públicos. Al abogado Enrique Astiz Aranguren, de Izquierda Republicana, antes de represaliarlo le quemaron toda la colección de la “peligrosa” Enciclopedia Espasa, a pesar de estar impregnada de criterios católicos³². Había que acabar con “todos los libros, periódicos y folletos antipatrióticos, sectarios, inmorales, heréticos y pornográficos que han determinado un estado de corrupción y miseria en la conciencia moral de las masas”, según constaba en la circular del 7 de noviembre de 1936 del Gobierno Civil de Pamplona³³. Incluso en la carta de súplica a las autoridades mexicanas, solicitando asilo político, el mecánico José Puig Bosch afirmaba el 20 de abril de 1939 desde el campo de concentración francés de Argelès-sur-Mer: “Renuncio a volver a mi patria, según noticias de mis familiares, *en un registro en mi casa han quemado más de cien libros [...] por el solo hecho de ser republicanos-federales toda nuestra vida y el no haber bautizado a nadie de dos generaciones*”³⁴.

Se desató una fobia contra *La República* de Platón. Asimismo, se incineró un título de Espasa-Calpe, *Enciclopedia de la carne*, aunque se trataba de un libro de gastronomía³⁵. Por el contrario, en algunos casos la arbitrariedad y la ignorancia permitían que se salvaran libros más peligrosos. Así, el bibliotecario del Círculo de Artesanos de La Coruña recordaba que fueron pasto de las hogueras más de mil libros de la biblioteca, entre los que se contaban varios de Blasco Ibáñez, Ortega y Gasset, Pío Baroja, Marañón y Unamuno. Nunca se supo por qué escaparon del fuego las obras de Voltaire, Rousseau y otros enciclopedistas franceses³⁶.

presión de 1934 y la de 1936 a propósito de la biblioteca y sus fundadores.

32 Sorprende el ensañamiento con esta Enciclopedia, ya que siguió valores católicos; de hecho, casi la cuarta parte de los colaboradores eran eclesiásticos, como demostró Philippe Castellano, *Enciclopedia Espasa. Historia de una aventura editorial*, Madrid, Espasa, 2000.

33 *Navarra 1936. De la esperanza al Terror*, Tafalla, Altafaylla, 2003, pp. 495 y 784.

34 La cursiva es mía. En *El País*, 18 de noviembre de 2012. Esta carta se encuentra en el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana.

35 Según testimonio del librero Enrique Moslit, en Carlos Fernández Santander, *Alzamiento y Guerra Civil en Galicia (1936-1939)*, A Coruña, Edicios do Castro, 2000, I, pp. 101-102.

36 *Ibidem*, p. 90.

A las pocas semanas del final de la guerra en Barcelona, el Ateneu Enciclopèdic Popular fue arrasado junto con los 6.000 volúmenes de su biblioteca. En la ciudad condal se destruyeron 72 toneladas de libros procedentes de editoriales, librerías y bibliotecas públicas y privadas. La de Pompeu Fabra ardió en medio de la calle en Badalona, y la del escritor Rovira i Virgili desapareció junto con sus archivos. En Lloret de Mar, el 29 de junio de 1939, en la delegación local de FET de la JONS y con presencia de las autoridades municipales y eclesiásticas, se destruyeron libros, folletos y revistas “impíos y pornográficos” procedentes de la depuración de distintas bibliotecas públicas y privadas³⁷.

En Galicia fueron incautadas las bibliotecas de Alfonso Rodríguez Castelao, Bibiano Fernández-Ossorio Tafall y Santiago Casares Quiroga. Más conocido es el pillaje sobre la de Juan Ramón Jiménez en su casa madrileña de la calle Padilla por tres escritores falangistas, Félix Ros, Carlos Sentís y Carlos Martínez-Barbeito, a principios del mes de abril de 1939. También fue famosa la expropiación de la biblioteca de Max Aub por parte de las autoridades franquistas, que dio con sus volúmenes en los depósitos de la biblioteca de la Universidad de Valencia. También en abril del 39 la biblioteca de la revista y editorial *Cruz y Raya* fue incautada por el poeta Adriano del Valle.

Tal fue el ensañamiento de los rebeldes en la destrucción de publicaciones que el que fuera Jefe del Servicio Nacional de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual durante el primer gobierno de Franco, Javier Lasso de la Vega, reconoció en un trabajo de 1942 que la Orden del 17 de agosto de 1938 estaba encaminada a regularizar la depuración, sustituyendo “la destrucción indiscriminada de libros por la creación de secciones de reservados y prohibidos”³⁸. En abril de 1938 se aprobó otra Orden para aplicar a las obras procedentes del extranjero el contenido del Decreto de diciembre de 1936 sobre la declaración de ilicitud de la producción, comercio y circulación de material impreso pornográfico y disolvente. Se estrechaba así el círculo; el libro era siempre sospechoso y la mayoría de las

37 Josep Benet, *Cataluña bajo el régimen franquista. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalana por el régimen del general Franco (1ª parte)*, Barcelona, Blume, 1979, pp. 248 y 250.

38 Javier Lasso de la Vega, “Concepto y misión de la biblioteca en el momento actual”, *La clasificación decimal*, San Sebastián, Editora Internacional, 1942, p. XLVII.

veces culpable. Salvo una excepción: se autorizaban los ejemplares, folletos y publicaciones periódicas doctrinales, impresos en alemán, italiano o portugués desde 1932, 1923 y 1926, respectivamente. Es decir, se permitía la entrada y circulación de libros editados por los regímenes fascistas de Europa: la Alemania nazi, la Italia de Mussolini y la Portugal salazarista³⁹.

2. DEPURACIONES DE BIBLIOTECAS

El 16 de septiembre de 1937 se promulgó otra normativa sobre la formación de comisiones depuradoras de las bibliotecas públicas y centros de lectura en cada distrito universitario. Para ello, en primer lugar, se les exigía a los gobernadores civiles, en un plazo no superior a quince días, una relación con todas las bibliotecas públicas, populares, escolares, las salas de lectura de casinos, sociedades recreativas, academias y todo tipo de centros de cada provincia. En todos los distritos universitarios debían formarse comisiones depuradoras, presididas por el rector o un delegado suyo, y formada por un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, un representante de la autoridad eclesiástica de la capital, un funcionario del Cuerpo de Facultativos de Archiveros y Bibliotecarios, un representante de la autoridad militar, otro de la Delegación de Cultura de FET de la JONS, y por último un miembro de la Asociación Católica de Padres de Familia. Las comisiones debían retirar aquellos

libros, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra Cruzada Nacional⁴⁰.

39 En el *Boletín Oficial del Estado* del 24 de junio de 1938. Sobre la introducción de obras italianas véase el interesante trabajo de Gabriel Andrés, *La batalla del libro en el primer franquismo*, Madrid, Huerga y Fierro Editores, 2013.

40 En el *Boletín Oficial del Estado*, 17 de septiembre de 1937.

Además de estos preceptos, se siguieron las recomendaciones de volúmenes como el del religioso Pablo Ladrón de Guevara, *Novelistas malos y buenos*, publicado en 1910 por el Mensajero del Corazón de Jesús. En este libro, que tuvo una cuarta edición en 1933, se clasificaba los textos en heréticos, irreligiosos, impíos, blasfemos, clerófobos, anticlericales, malos, dañosos, peligrosos, inmorales, obscenos, provocativos, voluptuosos, sensuales e imprudentes, entre otras lindezas.

Estas comisiones provinciales, una vez analizados los fondos, debían enviar a la Comisión de Cultura y Enseñanza las listas con los títulos de las publicaciones que considerasen un peligro para los lectores. Después, esta Comisión examinaría dichos inventarios, de acuerdo con la siguiente taxonomía: por un lado, las obras pornográficas de carácter vulgar, sin ningún mérito literario. Por otro, las publicaciones destinadas a propaganda revolucionaria o a la difusión de ideas subversivas sin contenido ideológico particular. Y finalmente aquellos libros y folletos, con mérito literario o científico, que por su contenido ideológico pudieran ser nocivos para los “ingenuos o no suficientemente preparados para la lectura”. Los dos primeros grupos serían destruidos sin dilación, mientras que el último permanecería confinado en los respectivos establecimientos dentro de espacios restringidos⁴¹. Estas obras sólo podrían ser consultadas con un permiso especial. A partir de entonces, las salas con libros prohibidos empezaron a proliferar: los famosos “infiernos” en muchos establecimientos públicos. Estas salas especiales de obras reservadas fueron creadas por Orden de 17 de agosto de 1938 para completar la labor realizada por las Juntas Depuradoras de Bibliotecas en cumplimiento de la Orden del 16 de septiembre de 1937⁴². Los infiernos pervivieron durante toda la dictadura. No en balde, el de la Biblioteca Pública de Oviedo no fue abierto al público hasta 1975.

41 Hipólito Escolar, *La cultura durante la Guerra Civil*, Madrid, Alhambra, 1987; Alicia Alted, *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984; Eduardo Ruiz Bautista, *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*, Gijón, Trea, 2005; Gonzalo Santonja, *De un ayer no tan lejano. (Cultura y propaganda en la España de Franco durante la Guerra y los primeros años del Nuevo Estado*, Madrid, Noesis, 1996.

42 En el *Boletín Oficial del Estado*, 21 de agosto de 1938.

Para acometer este expurgo se estableció un plazo improrrogable de dos meses, pero la imposibilidad de cumplirlo hizo que una Orden de 8 de junio de 1938 ampliara el plazo de actuación de las comisiones treinta días más. La Comisión Depuradora de San Sebastián señalaba en su informe sobre el expurgo de libros, según recogió Alicia Alted, que las producciones de Pío Baroja “constituyen uno de los más mortíferos venenos intelectuales”; de Pérez Galdós afirmaba que “con su espíritu liberal y con su mal reprimido odio a la Iglesia, mayores estragos ha causado en la sociedad española del pasado siglo y todavía sigue causando”; y del valenciano Blasco Ibañez se condenaba “que con facultades extraordinarias de escribir, ha realizado una labor demoledora e inmoral con todas las producciones”⁴³. Es evidente la influencia de los criterios de Ladrón de Guevara en las justificaciones de los escritores prohibidos por esta Comisión Depuradora. En la Comisión de El Ferrol participó Gonzalo Torrente Ballester. La de Oviedo estuvo presidida por el rector Sabino Álvarez Gendín, el canónigo magistral, Benjamín Ortiz Román, el bibliotecario, Ignacio Aguilera y Santiago, el teniente coronel, Juan Antonio Gómez, el presidente de la Asociación Católica de Padres de familias, José M^a Alonso Vega, y un representante de la Delegación Cultural de FET⁴⁴.

Para sustituir las obras eliminadas, la Comisión de Bibliotecas Escolares de la provincia de León recomendó una relación de textos de 173 títulos para que los maestros pudieran adquirirlos con total libertad, entre los que destacaban numerosos libros religiosos, como *Catecismo* del padre Astete, *Catequesis Bíblicas* del Dr. Llorente (primera y segunda parte), *Manual de Religión para niños* de G. Pichler, traducido por el padre Camilo, *Metodología de la Religión* del Dr. Tusquets, *Colección de Homilias* del padre Ignacio de Pamplona, *Hojas Catequísticas* del padre Manjón, o *Historia sagrada* de la editorial Bruño. También se añadieron libros escolares de distintas asignaturas. Estas obras fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* el 2 de diciembre de 1936 y el 16 de enero de 1937. Aunque sin duda eran muy edificantes para el alma, resultaban poco atractivas para los niños⁴⁵.

43 Alicia Alted, *op. cit.*, pp. 64-65.

44 Luis Borque López, *Bibliotecas, archivos y Guerra Civil en Asturias*, Gijón, Trea, 1997, pp. 37 y 53.

45 Véase la relación completa en Wenceslao Álvarez Obblanca, *La represión de Posguerra*

Cabe destacar que la actuación de rectorados como los de Valladolid, Zaragoza y Santiago de Compostela, por lo que atañe las bibliotecas escolares, fue anterior a la Orden de 16 de septiembre de 1937. El Rectorado de Valladolid, cabecera de distrito universitario, decidió intervenir ante el cariz de la “propaganda antirreligiosa y antipatriótica” que se impartía en las escuelas y centros de enseñanza, “inconcebibles por su procacidad y descaró”. Las directrices que dio el 21 de octubre de 1936 a todas las comisiones que se formaron en cada capital de provincia para examinar los fondos bibliográficos fueron retirar o inutilizar todos los libros que figuraban en el Índice de la Congregación del Santo Oficio; los que fueran contrarios a la religión católica, la moral y las buenas costumbres, aunque no se incluyesen en dicho Índice; aquellos que contemplasen propaganda del socialismo, comunismo, anarquismo y la masonería; y por último, los que directa o indirectamente atacasen a la unidad de la patria española. Ante la disyuntiva planteada por el rector sobre si los libros objeto de la censura debían ser ahogados o decapitados, Enrique Suñer, el vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, recomendó guillotinar los inservibles por su contenido⁴⁶.

Libros perversos, disolventes, social-revolucionarios, antipatrióticos, inmorales, satánicos, pornográficos, culpables...⁴⁷. Los epítetos despectivos serían innumerables, ya que se trataba de demonizar al enemigo y sus publicaciones para justificar su persecución y eliminación. Asimismo, las

en León. Depuración de la Enseñanza (1936-1943), León, Santiago García, 1986, pp. 169-171. Cfr. con la lista de libros recomendados antes de la Guerra Civil, pp. 167-168, donde sobresalían *Leer escribiendo* de Ángel Llorca, *Platero y yo* de Juan Ramón Jiménez, *Las mil y una noches*, biografías de Benjamin Franklin, Miguel Servet, George Washington, Leonardo da Vinci, Gutemberg, *Mamíferos marinos*, *La vida de las flores* o *Los animales inspiradores del hombre*, según apareció en el *Boletín de Educación*, 3, 15 de diciembre de 1933.

46 José Andrés de Blas, *op. cit.*, (1ª Parte), *Represura*, 7, pp. 1-52.

47 Ana Martínez Rus, “La represión cultural: libros destruidos, bibliotecas depuradas y lecturas vigiladas”, en *Franco: la represión como sistema*, coord. Julio Aróstegui, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 365-415; y Ana Martínez Rus y Verónica Sierra Blas, “Libros culpables: hogueras, expurgos y depuraciones. La política represiva del franquismo, 1936-1939”, en *La dictadura franquista. La institucionalització d'un règim*, dirs. Antoni Segura, Andreu Mayayo y Teresa Abelló, Barcelona, Centre d'Estudis Històrics Internacionals. Pavelló de la República/Universitat de Barcelona, 2012, pp. 143-157.

autoridades militares aludían a las publicaciones marxistas o masónicas, pero esa etiqueta agrupaba a demasiadas obras que nada tenían que ver con dichas tesis, ni siquiera con la política⁴⁸.

En la nueva España era obligatorio eliminar los malos libros que habían envenenado las mentes y las almas de los españoles. En aquellos tiempos duros y grises todo lo que no fuera adhesión y defensa del Movimiento Nacional era considerado subversivo. Esta situación explica que no sólo se acabara con libros contemporáneos de doctrina política, sino con obras literarias de siglos pasados, por completo ajenas al comunismo internacional, una de las obsesiones del Régimen. Además de la depuración política e ideológica, se impuso la moral restrictiva y pacata de la Iglesia, uno de los pilares del franquismo⁴⁹. Muchos de los libros destruidos se convirtieron en pasta de papel, debido a la escasez de esta materia prima durante la guerra y, sobre todo, durante la posguerra. Este reaprovechamiento se antojaba más útil que convertir las páginas en cenizas, si bien menos vistoso y simbólico. Con semejante reciclaje se aprovechaban las hojas de los libros prohibidos para imprimir obras saludables y piadosas, acordes con el Régimen Nacionalcatólico. Por un lado, se trataba de una forma más de aniquilamiento del pensamiento perseguido, y por otro de un medio para que las voces calladas de esos volúmenes volviesen a circular, ahora convertidos en materia prima. Muchas de las tiradas de la España de Franco se hicieron sobre papel de libros condenados por inmorales y antipatrióticos.

En la recogida e incautación de publicaciones fue también decisiva la creación de la Oficina de Investigación y Propaganda anti-comunista (OIPA), dependiente de la Secretaría del Jefe del Estado, por Orden de 20 de abril de 1937⁵⁰. Su objetivo se cifraba en “recoger, analizar y catalogar todo el material de propaganda de todas clases que el comunismo y sus organizaciones adláteres hayan utilizado para sus campañas en nuestra

48 Sobre esta obsesión del Régimen, véase Álvaro Ceballos Viro, “El marxismo del Régimen (1940-1960)”, *Revista de Hispanismo Filosófico*, 12 (2007), pp. 45-64.

49 Salvador Albiñana, “Requisados, raros y curiosos”, *Libros en el infierno, 1939. La biblioteca de la Universidad de Valencia*, Valencia, Universitat de Valencia, 2008, pp. 13-61.

50 Sara Núñez de Prado, *Servicios de Información y Propaganda en la Guerra Civil española: 1936-1939*, Madrid, Universidad Complutense, 1992.

Patria”, a fin de organizar la oportuna contrapropaganda en España y el extranjero. En este sentido, debía requisar en las zonas ocupadas, y en las que se fueran ocupando, toda la documentación, con la ayuda y cooperación de autoridades civiles y militares, de “sociedades masónicas, Liga de Derechos del Hombre, Amigos de Rusia, Socorro Rojo Internacional, Cine Clubs (material cinematográfico), Ligas Anti-Fascistas, Ateneos Libertarios, Instituciones Naturistas, Ligas contra la Guerra y el Imperialismo, Asociaciones Pacifistas y Federación de los Trabajadores de la Enseñanza”. Al margen de los fines propagandísticos, la masa documental incautada se utilizó para reprimir a todos sus miembros. De hecho, en mayo del mismo año se organizó la Delegación Nacional de Asuntos Especiales, destinada a recoger en un archivo todos los documentos relacionados con las sectas secretas que permitieran “conocer, desenmascarar y sancionar a los enemigos de la Patria” y que resultarán cruciales en los consejos de guerra, así como en las causas del Tribunal de Responsabilidades Políticas y del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, creados en 1939 y 1940, respectivamente. La sede de la OIPA y de la Delegación de Asuntos Especiales se estableció en Salamanca, cuartel general del Caudillo. Tras el caos en la toma de Asturias y Santander, y a partir de la caída de Bilbao en junio de 1937, se organizó la recuperación de documentos en todos los territorios ocupados por el Ejército rebelde, constituyéndose así un mes después el Servicio de Recuperación de Documentos, luego convertido en la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, por Decreto de 26 de abril de 1938 y bajo el ministerio de Ramón Serrano Suñer. La dirección de esta nueva Delegación recayó en el militar carlista Marcelino de Ulibarri, que también estaba al frente de la OIPA y de la Delegación de Asuntos Especiales. Su finalidad era la requisa de la documentación relacionada con personas e instituciones contrarias a la sublevación, con el fin de “suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos”. He aquí el germen del Archivo de Salamanca de la Guerra Civil, si bien en su origen se ocupó del control y la represión de los ciudadanos por parte del Régimen franquista, ya que sus pruebas fueron determinantes en la actuación de la justicia militar.

Junto con todos los expedientes fueron arrasados libros y publicaciones periódicas de las bibliotecas de estos centros, asimismo aducidas como

pruebas inculpatorias⁵¹. En las instrucciones y normas sobre la organización de equipos de campaña y registros se aconsejaba entrar en las localidades junto con las tropas, en aras de que la tarea resultase efectiva. El registro de locales y domicilios debía realizarse durante los primeros días de la ocupación, por tanto antes de que se manipulasen o destruyesen los papeles. Para ello era imprescindible precintar los edificios y apostar a una persona de guardia en el interior. Asimismo, se contó con la ayuda de ciudadanos de derechas, ya que “casi siempre suelen trabajar con verdadero interés y, por conocimiento del terreno y de los individuos, facilitan enormemente la labor de los registros”. Junto con las sedes de las autoridades y las organizaciones políticas y sindicales, otros puntos neurálgicos fueron las librerías, editoriales y redacciones de periódicos y revistas. De hecho, en mayo de 1939, en unas notas informativas sobre la transformación de la Delegación para la Recuperación de Documentos, se reconocía la importante biblioteca fruto de la gran cantidad de volúmenes de publicaciones confiscadas. Inicialmente estos “Archivos Documentales de la Cruzada de España” se iban a trasladar al Monasterio de San Lorenzo del Escorial, aunque su principal misión fue, desde el principio, la de expedir certificados de antecedentes políticos de todos los españoles que se encontraban registrados en esos fondos documentales para los distintos procesos represivos⁵².

En junio de 1937, la Auditoría del Ejército de Ocupación envió una carta a la Delegación de Prensa y Propaganda en la que insistía en la nece-

51 Sobre la incautación y requisas de libros véase la “Relación de obras editadas por varias casas editoriales durante los años 1936-1939”, así como el “Índice de las obras doctrinales y literarias de tendencia revolucionaria y marxista que obran en la Sección Político-Social de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos”, en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) de Salamanca: Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia de Gobierno (DNSD), Caja 36.

52 “Organización de los equipos de campaña y registros”. “Normas para la entrada en una ciudad recién ocupada”. “Oficinas de campaña”. “Normas para efectuar los registros”. “Líneas generales sobre Organización de la Sección de Justicia en la Delegación del Estado para recuperación de Documentos o en el Organismo que se adelante se instituya para continuar sus fines”. “Recuperación de Documentos. Notas informativas sobre la transformación del Organismo” en el CDMH de Salamanca: DNSD, Secretaría General, Expte. 330.

sidad de comprobar documentalmente la maldad intrínseca del enemigo, desacreditando judicialmente los crímenes políticos de “los rojos”. Por este motivo, se había establecido un mes antes, en Talavera de la Reina, un Juzgado Especial. De ahí que ahora se solicitase colaboración al personal de dicha Delegación a la hora de aportar pruebas y documentos al respecto. El objetivo era doble: intensificar la propaganda de la causa franquista, y pulir los procedimientos y fines represivos. En la búsqueda de esa culpabilidad, todos los papeles, textos, escritos, folletos y volúmenes encontrados a su paso por el Ejército y los colaboradores de la Delegación eran incautados y agrupados.

El 5 de marzo de 1939 el Servicio Nacional de Propaganda publicó una “Nota sobre censura de libros” por la que se obligaba a todos los editores y libreros de la ciudad condal a presentar en un plazo de cuarenta y ocho horas, en la sede de la Oficina, una lista de todos los volúmenes publicados desde el comienzo de la Guerra Civil, junto con los catálogos de las obras en venta, para decidir sobre la autorización o prohibición de las mismas. Asimismo, agentes de policía recorrieron las librerías de la ciudad, con especial atención a las de viejo, para eliminar de los fondos todos los títulos contrarios al Movimiento Nacional.

El 21 de abril de 1939 la Cámara de Oficial del Libro de Barcelona recibió una circular de la Jefatura Provincial de Propaganda acerca de la necesaria inspección y control de los fondos de las librerías, “dada la excesiva importancia del libro en la educación del pueblo” y la responsabilidad que tenían los libreros en la selección y colocación de las obras en sus locales, influyendo “directamente sobre el público medio”. Esta Jefatura subrayaba la importancia de las librerías como agentes de propaganda, ya que están “en contacto con la masa ciudadana”. Y advertía que la desobediencia de los comerciantes a las instrucciones y consignas dadas se castigaría con sanciones de hasta 500 pesetas⁵³. En este sentido, la celebración del primer Día del Libro bajo las autoridades franquistas, el 23 de abril, fue recogida en la *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona* como la primera fiesta digna y con “hondo sentido espiritual”, habida cuenta de que circularon libros píos y adictos al Régimen, exclusivamente en

53 Véase la circular de la Jefatura Provincial de Propaganda de Barcelona a la Cámara del Libro, de 21 de abril de 1939; en Biblioteca Bergnes de las Casas (BBC), Biblioteca de Cataluña, Caja nº 213.

lengua española: “Celebremos este imperio en Cataluña del libro católico y españolísimo. Las letras completarán la obra de las armas”⁵⁴.

El 7 de septiembre del mismo año la Cámara de Barcelona envió una circular a sus asociados en la que aconsejaba la depuración de las librerías. Los volúmenes prohibidos se dividían en dos grandes grupos: los prohibidos de modo definitivo y permanente, y los que lo eran solo temporalmente. Al primero pertenecían

las obras contrarias al Movimiento Nacional, las anticatólicas, teosóficas, ocultistas, masónicas; las que ataquen a los países amigos; las escritas por autores decididamente enemigos del nuevo Régimen; las pornográficas y pseudos-científico-pornográficas, y las de divulgación de temas sexuales; las antibelicistas, antifascistas, marxistas, anarquistas, separatistas, etc⁵⁵.

En definitiva, estaban proscritos y condenados más de la mitad de las obras en venta y de los catálogos de las editoriales. En el segundo grupo se incluían las publicaciones de tipo no político escritas por autores contrarios al Movimiento o cuya situación no estaba bien definida. Los libros del primer grupo debían destruirse, aunque en caso de duda recomendaban consultar a la Cámara. Los del segundo habían de retirarse del comercio a la espera del veredicto de la administración. Ante la falta de una lista oficial de obras prohibidas y la incertidumbre de los profesionales, la Cámara envió a los libreros otra circular el 16 de noviembre del 1939, con una lista de autores extranjeros y de títulos prohibidos que, aun sin ser definitiva ni completa, respondía a las informaciones que habían lle-

54 En *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*, 1 de mayo de 1939. Vid. Gemma Caballer Albareda y M. Lourdes Prades Artigas, “Forjant «El imperio del libro católico y españolísimo»: l’edició a Catalunya durant els primers anys del Franquisme”, en *La dictadura franquista. La institucionalització d’un règim*, dirs. Antoni Segura, Andreu Mayayo y Teresa Abelló, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 369-382.

55 N. Josepa Gallofré i Virgili, *L’edició catalana i la censura franquista*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1991, Apèndix 3, p. 489. Incluía una serie de autores prohibidos entre los que se encontraban Zola, Voltaire, Rousseau, Upton Sinclair, Gorki, Carmen de Burgos, Romand Rolland, Salgari, Balzac, Michelet, Sender, o Bosch Gimpera.

gado de forma confidencial y reservada a la corporación librera. Asimismo, recomendaban retirar escrupulosamente todos los libros indicados de la venta para evitar sanciones en las futuras inspecciones, así como su entrega en paquetes debidamente identificados a la Cámara, para su custodia en tanto que fuesen autorizados, o bien para depositarlos en el Departamento de Censura, caso de que tuvieran que ser destruidos. El 6 de diciembre de 1939 remitieron una nueva circular que ampliaba la lista anterior con autores extranjeros y también españoles⁵⁶. A lo largo de 1939 y 1940, las editoriales enviaron inventarios con sus fondos, así como largas relaciones con las obras publicadas con anterioridad a 1936 y durante “la dominación roja”, al objeto de hacerse con la pertinente autorización del Departamento de Ediciones del Servicio de Censura, dependiente del Ministerio de Gobernación. Este organismo seleccionaba los títulos prohibidos, que debían ser empaquetados y enviados al Servicio Nacional de Propaganda. En Barcelona desembocarían en el almacén de la antigua Distribuidora de Publicaciones, situada en el Paseo de Gracia, esquina a la calle Diputación.

En Valencia, uno de los primeros objetivos de los militares franquistas fue la sede de Tipografía Moderna. Recordemos que este establecimiento, que en 1940 pasó a llamarse Artes Gráficas Soler y sería el origen de la editorial Castalia, se había encargado durante la guerra de imprimir folletos y publicaciones gubernamentales, amén de las míticas revistas *Nueva Cultura*, *Madrid: Cuadernos de la Casa de la Cultura* y *Hora de España*⁵⁷. En marzo de 1939, acababa de darse a los tórculos en sus talleres *El hombre acecha*, de Miguel Hernández. Aún sin encuadernar, una comisión depuradora franquista, presidida por el filólogo Joaquín de Entrambasaguas, ordenó la destrucción de los 50.000 ejemplares tirados. Por fortuna, sobrevivieron un par de ellos, gracias a los cuales el poemario pudo reeditarse en 1981.

En Madrid, las tropas franquistas entraron el 28 de marzo de 1939, si bien las librerías abrieron hasta el 8 abril, después de que los censores

56 *Ibidem*, pp. 490-494.

57 Romá Seguí i Francés, “Don Antonio Rodríguez-Moñino en la Valencia de la Guerra Civil (1937-1939): el itinerario de un intelectual comprometido con la causa republicana”, en *En defensa de la cultura: Valencia, capital de la República (1936-37)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2008, pp. 134-165.

inspeccionaran sus fondos. Todas las obras publicadas después del 18 de julio necesitaban autorización de la Sección de Censura. Además, días antes del desfile de la Victoria, que tuvo lugar el 19 de mayo, desde el mismo periódico se hizo un llamamiento a los particulares: debían advertir de la presencia de libros o folletos pornográficos, subversivos o “contrarios a los ideales del Estado nuevo, atentatorios a las instituciones fundamentales del régimen o a las tradiciones españolas”⁵⁸. Con esta invitación a la denuncia, se reconocía abiertamente la posibilidad de hallar en los escaparates publicaciones prohibidas, debido a las complejidades del comercio de librería y a que la revisión todavía no había finalizado en sus fondos, ni tampoco en los de las bibliotecas públicas y privadas.

Con estos antecedentes, no sorprende que el 23 de abril de 1939 se celebrase en Madrid quemando publicaciones en el patio del Rectorado de la Universidad. Después de los tres años de asedio, había que purificar la *ciudad roja* que tanto se había resistido durante la contienda.

Auto de fe en la U. Central. Los enemigos de España fueron condenados al fuego. “El Sindicato Español Universitario celebró el domingo la Fiesta del Libro con un simbólico y ejemplar auto de fe. En el viejo huerto de la Universidad Central –huerto desolado y yermo por la incuria y la barbarie de tres años de oprobio y suciedad– se alzó una humilde tribuna, custodiada por dos grandes banderas victoriosas. Frente a ella, sobre la tierra reseca y áspera, un montón de libros torpes y envenenados. [...] Y en torno a aquella podredumbre, cara a las banderas y a la palabra sabia de las Jerarquías, formaron las milicias universitarias, entre grupos de muchachas cuyos rostros y mantillas prendían en el conjunto viril y austero una suave flor de belleza y simpatía”.

[El catedrático de Derecho, Antonio Luna, en su disertación afirmó]: “*Para edificar a España una, grande y libre, condenados al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo, los pesimistas, los pornográficos, los de un modernismo extravagante, los cursis, los cobardes, los seudocientíficos, los textos malos y los periódicos chabacanos. E incluimos en nuestro índice a Sabino Arana, Juan Jacobo Rousseau, Carlos Marx, Voltaire, Lamartine, Máximo Gorki, Remarque, Freud y al*

58 “Depuración de libros”, en *Ya* (13 de mayo de 1939), p. 4.

Heraldo de Madrid”. Prendido el fuego al sucio montón de papeles, mientras las llamas subían al cielo con alegre y purificador chisporroteo, la juventud universitaria, brazo en alto, cantó con ardimiento y valentía el himno *Cara al sol*⁵⁹.

Las incautaciones y depuraciones de bibliotecas de ateneos, centros y sociedades obreras acabaron con el pujante movimiento bibliotecario popular en nuestro país; el mismo que había surgido a fines del siglo XIX ante la deficiente iniciativa estatal⁶⁰. En este sentido, Carmelo Viñas y Mey, falangista y catedrático de Historia, fue el responsable de purificar de izquierdismo y marxismo la biblioteca del Ateneo de Madrid, intervenido por Falange después de la conclusión de la Guerra Civil. “Libre del virus izquierdista y rojo”, se volvieron a abrir los fondos de este centro⁶¹. Incluso en una fecha tardía, en abril de 1945, seis años después de la Guerra Civil, el entonces máximo responsable de la censura, Gabriel Arias Salgado, en carta al Vicesecretario del Movimiento, reconocía la responsabilidad de los centros culturales en la difusión de ideas y textos malévolos a través de sus bibliotecas.

El protocolo seguido, según hemos visto, era muy similar. Primero se procedía a la incautación de los fondos. Después venía el expurgo de los títulos. Seguían las hogueras con las obras más peligrosas. Por último, se creaban las secciones especiales con los libros menos peligrosos, pero prohibidos a los lectores. Una vez concluida la purga y destrucción, se trataba

59 La cursiva es mía. *Vid.* “Auto de fe en la Universidad Central”, *Ya* (2 de mayo de 1939), p. 2. Además de Antonio Luna García, Delegado Provincial de FET de la JONS en Madrid y Secretario Nacional de la Jefatura de Educación, en este acto estuvieron presentes Salvador Lisarrague Novoa, Secretario Provincial de dicha Jefatura de Educación y de la Delegación Provincial Madrileña de Falange, así como David Jato, Jefe Provincial del Sindicato Español Universitario (SEU). Antonio Luna fue el primer Juez Instructor nombrado por la Comisión Superior Dictaminadora para depurar al profesorado de la Universidad de Madrid al término de la guerra. Asimismo, el profesor Salvador Lisarrague, acabó siendo el primer responsable del intervenido Ateneo de Madrid.

60 A. Ángel Mato, *La lectura popular en Asturias (1869-1936)*, Oviedo, Pentalfa, 1991; y Javier Navarro Navarro, “Ecos de la lectura obrera. Las bibliotecas sindicales y anarquistas”, en *Libros en el infierno, 1939. La biblioteca de la Universidad de Valencia*, Valencia, Universitat de Valencia, 2008, pp. 227-254.

61 *El Ateneo intervenido 1939-1946*, Madrid, Ateneo de Madrid, 2008, pp. 67-68.

de restringir la futura oferta con el establecimiento de una censura previa en la producción bibliográfica nacional y en la importación de títulos extranjeros. Las primeras medidas del bando sublevado marcaron la política oficial del libro durante el franquismo.

La depuración de bibliotecas era una empresa necesaria para el Régimen de cara al futuro inmediato. La mayoría de los títulos del mercado y de los acervos de las bibliotecas públicas fueron purgados durante y después de la Guerra Civil. Muchos establecimientos municipales fueron destruidos parcial o totalmente durante la contienda, pero otras continuaron su actividad, previa criba de sus fondos y modificación de los miembros de cada junta bibliotecaria⁶². En este sentido, algunas bibliotecas que no sufrieron daños materiales acabaron abandonadas por falta de público, que dejó de acudir a un centro de naturaleza y cepa republicanas, pero adulterado por los vencedores. Además, algunos miembros de las antiguas juntas rectoras habían muerto en la contienda, o bien habían sido sustituidos por los nuevos alcaldes fieles al Régimen, por los cargos de Falange, y por las demás fuerzas vivas de los pueblos, sin participación de elementos obreros ni organizaciones sindicales, prohibidas por el nuevo Estado. De hecho, en la documentación aparecen noticias contradictorias sobre el curso de los establecimientos. Algunas de las bibliotecas que figuraban en las listas elaboradas al poco de acabar la contienda, en informes posteriores aparecen como destruidas por la guerra, probablemente para justificar su cierre o su abandono. Según García Ejarque, el 75 % de las bibliotecas municipales republicanas sucumbieron tras el conflicto bélico. Este facultativo calcula que se destruyeron 155 locales⁶³.

El ataque a las bibliotecas públicas municipales provocó la desaparición de muchas de ellas o su apropiación por grupos particulares, como ocurrió en la de Bien servida (Albacete), que tuvo una intensa actividad durante la República y en 1946 se había convertido en la biblioteca de Falange. Por otra parte, muchos libros habían desaparecido de los respectivos catálogos, a resultas del expurgo al que fueron sometidos todos los

62 Véase la situación al final de la contienda de las bibliotecas municipales, las Misiones Pedagógicas y populares y los archivos y los monumentos de los pueblos del país, clasificados por provincias, en AGA, *Sección de Educación*, Cajas 3827 y 4319.

63 Luis García Ejarque, *Historia de la lectura pública en España*, Gijón, Trea, 2000, p. 204.

establecimientos. Se retiraron títulos como *El asno de oro* de Apuleyo, *El libro de buen amor* del Arcipreste de Hita, *La Celestina* de Fernando de Rojas, *Diablo mundo* de Espronceda, *La educación sentimental* de Flaubert, *Werther* de Goethe, *Artículos de costumbres* de Larra, *La rebelión de las masas* de Ortega y Gasset, *Papa Goriot* de Balzac, *Sonata de otoño* de Valle-Inclán, *Poesías completas* de Antonio Machado, *Nuestro padre San Daniel* de Gabriel Miró, *La hermana San Sulpicio* de Palacio Valdés, *El retrato de Dorián Gray* de Oscar Wilde, *Los miserables* o *Nuestra Señora de París* de Víctor Hugo, *Los pazos de Ulloa* de Emilia Pardo Bazán, *El fuego* de Barbusse, *Sin novedad en el frente* de Remarque, *Los siete ahorcados* de Andreiev, *Las almas muertas* de Gogol, *Crimen y castigo* de Dostoiewski, *Cómo enseña Gertrudis a sus hijos* de Pestalozzi, *Guerra y paz* de Tolstoi, o *Historia de la civilización española* de Rafael Altamira⁶⁴. Todos los de Blasco Ibáñez, varios títulos de Azorín y numerosos de Pérez Galdós y Pío Baroja, a pesar del libelo que escribió este último a propósito de los comunistas y judíos.

En la Biblioteca Popular de Olot se retiraron abundantes títulos de carácter político y social, incluidos todos los escritos en catalán, con independencia de la temática. Después del expurgo, siguiendo las indicaciones de la autoridad militar competente, los fondos del catálogo fueron

64 Aparte de los escritores mencionados, también fueron censurados: Clarín, Miguel de Unamuno, Felipe Trigo, Eduardo Zamacois, Pérez de Ayala, Ramón J. Sender, D'Alambert, Condorcet, Voltaire, Rousseau, Alejandro Dumas, Bosch Gimpera, Eugenio Sue, Baudelaire, Zola, Anatole France, Gorki, Darwin, Charles Dickens, Nietzsche, Upton Sinclair, Sinclair Lewis, Schopenhauer, Freud o Marx. Sobre la depuración de las bibliotecas de Misiones Pedagógicas, véase José Andrés de Blas, "Algunos listados de libros depurados durante la Guerra Civil española en las bibliotecas escolares de Palencia (y Valladolid)", *Represura*, sección "Documentación"; "Un caso paradigmático de represión cultural: depuración de bibliotecas escolares en la provincia de Palencia durante la Guerra Civil española"; José Andrés de Blas, *op. cit.*, (1ª Parte), pp. 1-52. María del Carmen Diego Pérez, "Las Bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas en la provincia de Palencia: Dotación y depuración de sus fondos (2ª parte)", *Represura*, 7 (2011), pp. 1-45. Más que interesantes resultan los numerosos anexos documentales que aportan: disposiciones sobre depuración de fondos bibliográficos, respuestas de los maestros sobre la situación de las bibliotecas, libros prohibidos, libros retirados, memoria del Rectorado de Valladolid, etc.

revisados por el párroco-arcipreste de la localidad⁶⁵. En Navarra se retiraron casi el 60 % de los libros de las bibliotecas de Misiones Pedagógicas, y de los 283 títulos analizados se rechazaron 166⁶⁶.

Aparte de la destrucción y expurgo de fondos, otra manera de controlar las lecturas en las bibliotecas públicas fue el establecimiento de una cuota económica para el préstamo, perjudicando así a los lectores más modestos. En este sentido, en la Biblioteca Popular de Olot, en marzo de 1940, se fijó una tarifa para los adultos de 0,15 pesetas por cada obra que se prestase a domicilio durante ocho días, y de 0,10 pesetas para los niños. En abril se aumentó la tasa a 25 céntimos para los usuarios adultos, mientras que se mantuvieron los 10 céntimos para el público infantil. Esta nueva reglamentación suponía una manera directa para dificultar el acceso a los libros y a la lectura a muchas personas, y más en unas circunstancias económicas muy difíciles, en plena posguerra y con una política autárquica errónea, que agravaron y alargaron las consecuencias del conflicto. De hecho, el servicio de préstamo disminuyó considerablemente en 1940 y 1941: sólo quedaban exentos de este impuesto los militares y religiosos. Este motivo y la proximidad del cuartel al establecimiento bibliotecario explican que los militares fueran los lectores que más utilizaron el préstamo⁶⁷. Dicho canon económico reflejaba un claro desprecio de las nuevas autoridades en materia bibliotecaria hacia el público lector, en particular hacia las clases populares.

65 Jordi Canal i Morell, “Franquisme i repressió cultural. Les depuracions a la Biblioteca Popular d’Olot (1939-1940)”, en *L’època franquista. Estudis sobre les comarques gironines*, Girona, Cercle d’Estudis Històrics i Socials, 1989, pp. 109-124.

66 El listado de libros censurados en las bibliotecas creadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas lo recogió Reyes Berruezo Albéniz, *Política educativa en Navarra 1931-1939*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 156-163 y 263-268.

67 Jordi Canal i Morell, *op. cit.*, pp. 119-121.